



## Cotejar contra lectura

### Intervención de México

**Décima Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas  
contra la Corrupción (Convención de Mérida)  
11-15 de diciembre de 2023**

En nombre de **México** y de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra es para mí un placer participar en esta 10ª Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Mérida. En el multilateralismo, en la diplomacia, hay momentos históricos como el que vivimos hace 20 años cuando se suscribió esta convención y es que no fue poco lo que se logró: **se logró un instrumento universal anticorrupción jurídicamente vinculante, que 4 lustros después continúa siendo el único instrumento de alcance universal y México tuvo el honor de haber contribuido con el primer borrador de esta Convención.**

En México no podíamos dejar de señalar y conmemorar el 20ª Aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en un foro que realizamos el 5 y 6 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, junto con la Oficina de UNODC en México. En dicho Foro quedaron de manifiesto los relevantes esfuerzos que realiza el Gobierno de México, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, en la prevención y el combate a la corrupción, donde lo público y privado se difuminan para luchar del mismo lado y alcanzar resultados tangibles.



México participa hoy en esta cita internacional con la convicción de que el multilateralismo y la cooperación internacional son los pilares más sólidos para abordar y encontrar soluciones a problemas globales como la corrupción y los delitos asociados como el lavado de dinero y la delincuencia organizada. México e Italia presentan una resolución sobre la vinculación entre la corrupción y la delincuencia organizada transnacional. Esta iniciativa tiene una gran prioridad para nuestro país, porque justamente a 20 años de la firma de la Convención de Mérida (UNCAC) y de la Convención de Palermo (UNTOC) vale la pena realizar un examen crítico de los aspectos que hace falta fortalecer en el contexto actual y uno de esos aspectos es la complejidad de los fenómenos a los que tenemos que hacer frente actualmente, donde sabemos que en la realidad existen vasos comunicantes y una estrecha correlación entre crimen organizado y corrupción, por lo que México considera muy oportuna esta resolución a la que dará todo su apoyo.

Esta Conferencia es una oportunidad para preguntarnos sobre la actualidad de la Convención de Mérida y su pertinencia, para dialogar y reflexionar juntos, para preguntarnos si continúa siendo una herramienta única para desarrollar respuestas integrales a un problema global como es la corrupción. Sin duda es una oportunidad para reflexionar dónde nos encontramos en su implementación,



en el logro de los objetivos que enarbola y plantea, pero sobre todo para recuperar y compartir sus enseñanzas como la implementación del Mecanismo de Examen de Aplicación a nivel local, es decir en las 32 Entidades Federativas de México. Así como analizar sus áreas de oportunidad y mejora, y los retos por venir.

A la fecha ha sido ratificada por 190 países, lo cual habla por sí mismo. La Convención introduce un conjunto de normas y medidas que pueden aplicar todos los países para reforzar sus regímenes jurídicos y reglamentarios destinados a la prevención y combate a la corrupción. En ella se pide que se adopten medidas preventivas y que se tipifiquen las formas de corrupción más frecuentes tanto en el sector público como en el privado. Y es que la corrupción toma tantas formas que nos presenta múltiples caminos que en los que debemos avanzar simultáneamente:

- cómo prevenir y combatir el vínculo entre corrupción y crímenes que afectan al medio ambiente;
- proteger a las personas denunciantes;
- atender las desigualdades relacionadas con el género, porque los datos nos demuestran el efecto lupa de la corrupción en las mujeres sin recursos;
- cómo avanzar en metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficiencia de las políticas públicas implementadas, de hecho las nuevas



tecnologías podrían darnos acceso a un nuevo nivel de lucha contra la corrupción;

- Así también, en el atender y fortalecer el combate al crimen organizado transnacional y nacional y su intrínseca relación con los esfuerzos para el combate a la corrupción.
- o incentivar la colaboración con el sector privado en la lucha contra la corrupción.... Esto solo para darnos una idea de que los retos a los que nos enfrentamos son todavía más complejos.

Esta será una oportunidad para que cada país haga su propio balance. México fue uno de los principales promotores y activo participante en la redacción de este instrumento universal, así como del establecimiento del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención, pionero en su implementación hacia el interior a nivel local.

Si en 2003 se consideró de manera visionaria que la corrupción es un fenómeno que limita el desarrollo, socava el Estado de Derecho y la democracia, 20 años después no queda ninguna duda sobre su poder corrosivo, sobre la gran amenaza que representa para nuestras sociedades -en especial el impacto diferenciado que tiene para las mujeres y los grupos vulnerables-, y para alcanzar un mundo como el que esperamos alcanzar cumpliendo los objetivos de las Agenda 2030.



México desea aportar su grano de arena para mantener y dar visibilidad a este tema en la agenda nacional e internacional.

Tal vez entre los retos más difíciles está el generar un cambio profundo en la cultura, para arraigar la cultura de la denuncia y de la rendición de cuentas en todos y cada uno de los servidores públicos que manejan recursos que pertenecen a la sociedad. Justamente nuestras grandes aliadas en esa titánica tarea, por la profundidad que requiere, es la sociedad civil, la academia. De ahí que se desprenda del artículo 13 de la Convención el gran papel de la sociedad civil en la prevención y combate a la corrupción, sensibilizando a la opinión pública. Por eso, desde México reconocemos y valoramos la participación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico, privado y otros grupos que no pertenecen al sector público, porque tal como se establece en el Preámbulo de la Convención sin su esfuerzo y apoyo, los esfuerzos de los Estados Parte difícilmente resultan eficaces.

Muchas Gracias